FECHA DE ELABORACIÓN: 25 de agosto de 2021

SECTOR ANALIZADO: Sector secundario o industrial

1. INTRODUCCIÓN

La actividad de comprar implica, para quienes adquieren productos o servicios, la responsabilidad de identificar necesidades claras y proveedores adecuados; en relación directa a la función de compra que se encuentra en cabeza del Ministerio y de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, es indispensable que la entidad identifique su necesidad, los potenciales proveedores para satisfacer dichas necesidades y como los anteriores se mueven en el mercado del producto a adquirir.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

2. OBJETO CONTRACTUAL

Suministro e instalación de elementos en carpintería metálica en la sede principal de la Agencia de Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA.

3. ASPECTOS GENERALES

a. Marco Económico

Actualmente, las cortinas enrollables y puertas eléctricas, se han convertido en equipos muy importantes, por que brindan un fácil manejo, comodidad y seguridad al momento de ser manipulados por las personas de las diferentes áreas del comercio, tanto en las zonas privadas como públicas e industriales.

Las cortinas enrollables y puertas eléctricas, son un producto enormemente versátil, utilizadas en diferentes espacios del comercio es decir puede ser utilizada para locales de comercio, zonas residenciales, bodegas, entradas vehiculares y zonas industriales, las cuales brindan una seguridad y facilidad de manejo, existiendo variedad de modelos para surtir el comercio según sea la necesidad y espacios.

Cabe resaltar que este sector está conformado por una industria en crecimiento en donde la innovación tanto en los procesos como en los productos es fundamental para mantenerse en el mercado. Adicionalmente, en la actualidad el principal objetivo es generar una ventaja competitiva frente a la logística y orientación de la clientela.

Por otra parte, las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos. Según otros criterios, se clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en

sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

Los sectores económicos son la base de la explotación o aprovechamiento de los recursos naturales de un Estado o territorio. El sector secundario es un sector que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados. Es un sector que por su dinámica de diversificación ha venido creciendo ampliamente no solo en Colombia, sino también en el resto de países y por ende es el que más aporta al PIB de estos.

El sector secundario suele ir muy ligado al de **industria** o actividad manufacturera, que produce bienes elaborados o semielaborados a partir de materias primas. Esto, mediante procesos de transformación que requieren la utilización de capital y trabajo. Por ello también se le conoce como sector industrial.

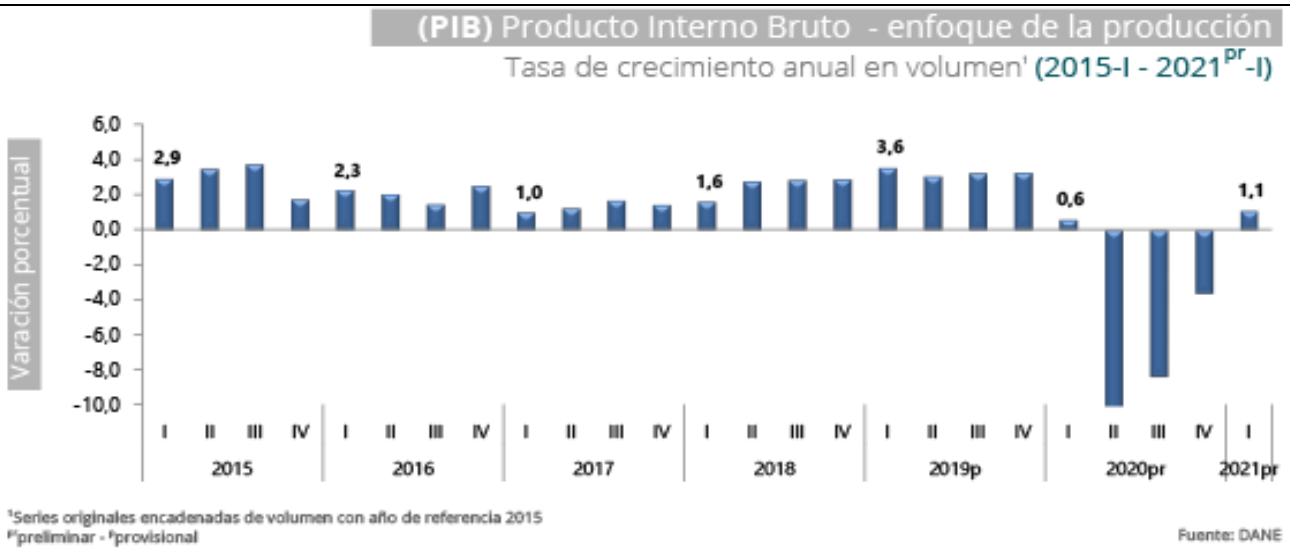
El sector del mercado que cumple con el objeto del presente proceso es el de la Construcción, Engloba cualquier tipo de actividad dedicada a formar una estructura, independientemente del tamaño, ya sea un puente en un río, una casa o un inmenso túnel de montaña.

De acuerdo a la publicación del Producto Interno Bruto del Departamento Nacional de Estadísticas – DANE en el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

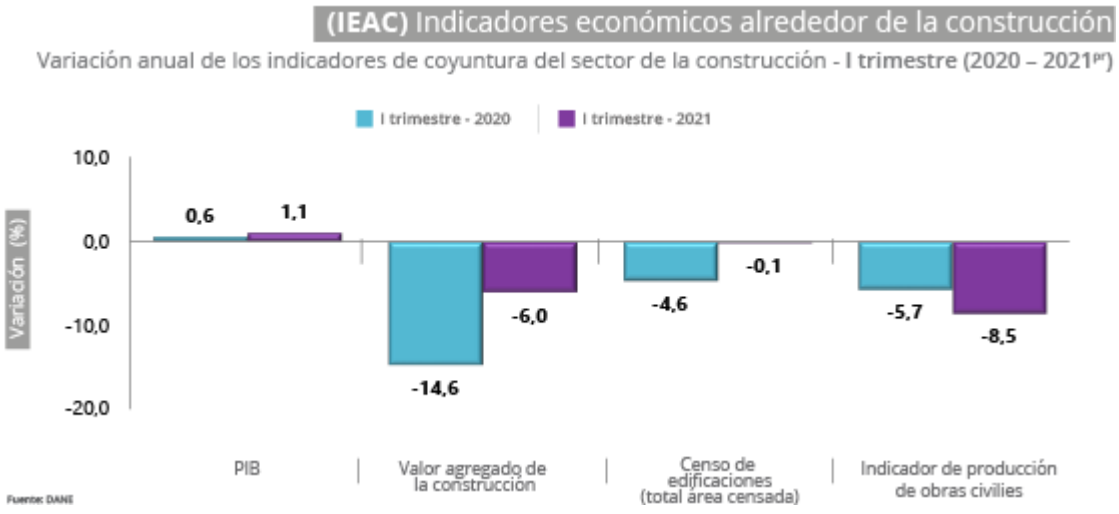
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción crece 17,00%
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%
- Explotación de minas y canteras crece 6,8%



En el primer trimestre de 2021 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó 1,1% con relación al mismo trimestre de 2020. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento de -6,0% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual negativa presentada en el valor agregado de las edificaciones (-2,2%), el valor agregado de las actividades especializadas (-5,3%) y el valor agregado de las obras civiles (-12,8%).



El año pasado la economía colombiana experimentó una contracción histórica de 6,8% en el Producto Interno Bruto (PIB), una caída que es la más pronunciada desde que se tienen estadísticas de crecimiento económico

y que fue inclusive más fuerte que la que se vivió en la crisis de 1999.

"Después de tres trimestres consecutivos con contracciones anuales, estamos viendo la primera expansión real de 1,1%, que nos permite ver la recuperación de la capacidad de valor agregado que ha visto la economía a lo largo de estos 12 meses", dijo Juan Daniel Oviedo, director del Dane.

A precios constantes, el PIB colombiano sumó un total de $208,7 billones, lo que representó un aumento de $2,2 billones frente a lo registrado en el primer trimestre de 2020 ($206,4 billones).

Por ramas de actividad, las actividades artísticas y de entretenimiento presentaron un crecimiento de 7,6%, las actividades financieras y de seguros crecieron a una tasa de 4,9% y la rama de actividades manufactureras creció a una tasa de 7%.

Mientras que las que presentaron contracciones durante ese periodo fueron las de explotación de minas y canteras (-15%), la de construcción (-6%), servicios de electricidad, gas y agua (-1,3%), y comercio, transporte y servicios de comida (-0,8%).

De acuerdo con las cifras del Dane, en el tercer mes del año la tasa de crecimiento anual del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) fue de 11,8%, mientras que la tasa intermensual fue de 1,6%.

La rama que presentó el mayor crecimiento fue la de construcción, con una tasa de 32%, seguido de las actividades artísticas y de entretenimiento (23%), las industrias manufactureras (22,5%), el comercio (22,3%) y las actividades agrícolas (13%).

Mientras que la rama de actividad de explotación de minas y canteras es la única que presentó una contracción de -9,4%.

Comercio

Asimismo, y **teniendo en cuenta la Encuesta Mensual de Comercio (EMC)** En el periodo enero – abril 2021 en comparación con el mismo periodo de 2020, las ventas del comercio minorista crecieron 15,5%. En este periodo, quince líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que las cuatro (4) líneas restantes registraron variaciones negativas.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Combustibles para vehículos automotores con 4,0 puntos porcentuales y Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares con 3,9 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución negativa se registró en la línea de Alimentos (víveres en general) con 2,4 puntos porcentuales.

Al comparar el periodo de enero - abril de 2021 con el mismo periodo de 2019 la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 7,5%.

Otros sectores

De acuerdo con la EMMET, en abril de 2021 comparado frente al mismo periodo abril de 2020, la producción real de la industria manufacturera aumentó 63,7%, así como las ventas reales 60,8% y el personal ocupado 4.1%.

En cuanto a la variación bienal, en abril de 2021 comparado frente al mismo periodo abril de 2019, la producción presentó una variación de 5,2%, las ventas reales de 3,2%; por el contrario, el personal ocupado disminuyo -4,1%.

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuesto nacionales, departamentales o municipales, la Agencia procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente. En caso que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Es de anotar, que los impuestos, tasas y contribuciones que se describen a continuación son a **manera enunciativa y cuando haya lugar**:

- **Impuesto de Industria y Comercio:** Correspondiente al dos por mil (2‰) del valor total del contrato. Esta retención no se puede tener en cuenta como elemento estructural de los costos ya que el artículo 115 del Estatuto Tributario establece que es deducible en un 100% al igual que el impuesto de Avisos y Tableros.

- **Retención en la Fuente:** Corresponde al pago anticipado del Impuesto de Renta. Esta retención no se puede tener en cuenta como elemento estructural de los costos porque no se entiende como un impuesto sino un pago anticipado de la renta.

- **Gravamen a los movimientos financieros:** Equivalente al cuatro por mil (4‰) del valor total del contrato. Para la Formulación de la Propuesta se debe tener en cuenta la deducción del 50% de que trata el Artículo 115 del Estatuto Tributario.

- **Estampilla Pro-Cultura: Creada mediante Acuerdo Municipal 32 de 2011 y Decreto reglamentario 2237 de 2011,** equivalente al 0,5% del valor total del contrato antes de IVA. Será aplicable siempre y cuando no se encuentra dentro de las exclusiones.

"(…) Exclusiones. Están excluidos del pago de la Estampilla Pro Cultura, los convenios interadministrativos; las juntas de acción comunal, ligas deportivas municipales y locales con personería jurídica reconocida por la entidad competente, préstamos del Fondo de Vivienda del Municipio, la Contraloría, la Personería y el

Concejo de Medellín, los contratos de empréstitos; las operaciones de crédito público, las operaciones de manejo y las conexas con las anteriores, los contratos de prestación de servicios profesionales, los contratos de cooperación internacional, contratos de seguros, contratos celebrados con organismos internacionales, donaciones al municipio de Medellín y los celebrados con las empresas prestadoras de servicio público domiciliario, los contratos que no excedan los 1.500 SMLMV, los contratos de arrendamientos, los contratos celebrados con personas jurídicas sin ánimo de lucro y los contratos derivados de urgencia manifiesta (…)", subrayado fuera de texto

.

- **Tasa Pro Deporte y Recreación:** Creada mediante el acuerdo número 18 de 2020, corresponde al 1.3 % del valor del contrato. Será aplicable siempre y cuando no se encuentra dentro de las exclusiones:

"(…) PARÁGRAFO 1. Están exentos de la Tasa Pro Deporte y Recreación los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública, las juntas de acción comunal, organizaciones deportivas que hacen parte del sistema nacional del deporte con personería jurídica reconocida por la entidad competente, préstamos del Fondo de Vivienda del Municipio, de los entes descentralizados y de la Contraloría, la Personería y el Concejo de Medellín, los contratos de empréstitos; las operaciones de crédito público, las operaciones de manejo y las conexas con la anteriores, los contratos de prestación de servicios profesionales, los contratos de cooperación internacional, contratos de seguros, contratos celebrados con organismos internacionales, donaciones del municipio de Medellín y los celebrados con las empresas prestadores de servicios públicos domiciliarios, los contratos celebrados con personas jurídicas sin ánimo de lucro y los contratos derivados de urgencia manifiesta, los contratos de todas clase de usuarios para la prestación de los servicios públicos domiciliarios que trata las leyes 142 y 143 de 1994 **(…)".**

b. Marco Técnico

Las condiciones técnicas de este proyecto están determinadas en el alcance y en las especificaciones y condiciones técnicas del objeto contractual (ver estudios previos numerales 2.1.1; 2.2).

c. Marco Regulatorio o legal

La Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín-SAPIENCIA, en cumplimiento de los Principios Constitucionales y Administrativos de Responsabilidad, Eficiencia, Eficacia y Transparencia compilados e incorporados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, debe realizar procedimientos de selección objetiva, haciendo efectivos los principios de la función pública.

El artículo 2.2.1.2.1.5.1. De la Subsección 5 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se trata lo referente a la Modalidad de la Mínima Cuantía.

Artículo 32 de la Ley 80 de 1991" (…) Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material

sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago (…)".

4. ESTUDIO DE OFERTA

4.1 Quien Vende?

Los proveedores que deben satisfacer esta debe ser una empresa con una considerable experiencia en el mercado y que se ajuste a las necesidades de las especificaciones técnicas, solicitadas en este proceso a contratar.

Las tiendas pequeñas y grandes superficies que proveen los insumos de cerrajería, así como las películas de polarizados son:

- Homecenter
- Tienda Easy
- El Devare
- Casa Ferretera
- Homesolutions
- Antisolar Alemana
- Polarisol
- Brilladora el Diamante
- ARQ INTEGRAL
- J Y S Innova
- Insol S.A.S
- Quinto Ingenieros
- Marma Soluciones en Mantenimiento

Estudio de mercado

Para realizar el estudio de mercado y con el propósito de determinar el presupuesto oficial estimado, la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín SAPIENCIA, a través del Área de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión, procedió a solicitar cotizaciones de las cuales fueron allegadas tres (3), en las cuales se tomaron los valores cotizados teniendo como base los precios unitarios, permitiendo establecer los valores promedios para obtener el presupuesto oficial.

Las anteriores empresas representan una muestra de proveedores que se encuentran bajo la actividad económica de construcciones, lo anterior garantiza la participación y la pluralidad de oferentes en el proceso contractual.

ITEM	DESCRIPCION	COT1	COT2	COT3	PRESUPUESTO OFICIAL
		VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO

1	División de oficina en estructura metálica tipo aluminio con vidrios templado de 220 x 180 opalizado con película de textura y color defina por la entidad.	875,000	888,125	892,500	885,208
2	Desmonte e instalación de cuatro (4) vidrios en 8 mm con una sección de 240x80 en estructura existente de la fachada principal, incluye película de seguridad en el nivel de oscuridad y color definido por la entidad	734,000	741,634	770,700	748,778
3	Suministro e instalación de puertas enrollable microperforada (cortinas enrollables) de 8.0 x 3.0 m dividido en 3 cuerpos, dos (2) de 3.0 x3.0 m y uno (1) de 2.0 x 3.0 m en la fachada principal, incluye platos de soporte para cortina de calibre 20, engranaje de cadena, mecanismo de cadena (operación manual), tubos de anclaje de 3.0 m calibre 18, guías RDC, mecanismo de resorte de torsión, stops de carrera, flejes de cortina (microperforado, fleje solido galvanizado natural en calibre 20, con acabado en pintura electrostática), windlocks de seguridad (tope de extremos), pestillos deslizantes, ángulo y sello de caucho y manija; el contratista podrá presentar mínimo 3 estilos para el microperforado el cual será escogido por la entidad previo a su instalación	432,375	445,346	449,670	442,464
4	Suministro e instalación de puertas enrollable microperforada (cortinas enrollables) de 3.0 x 4.0 m en la fachada lateral, incluye platos de soporte para cortina calibre 20, engranaje de cadena, mecanismo de cadena (operación manual), tubos de anclaje de 4,0 m, guías RDC, mecanismo de resorte de torsión, stops de carrera, flejes de cortina (microperforado, fleje solido galvanizado natural en calibre 20, con acabado en pintura electrostática), windlocks de seguridad (tope de extremos), pestillos deslizantes, ángulo y sello de caucho y manija; el contratista podrá presentar mínimo 3 estilos para el microperforado el cual será escogido por la entidad previo a su instalación	5,313,000	5,410,759	5,472,390	5,398,716
5	Suministro e instalación de puerta camión para el parqueadero con una sección de 8.0 x 3.0 m en sistema corredizo, con dos (2) alas una de ellas corrediza, con pintura anticorrosiva, incluye sistema de aseguramiento (picaporte y candados	9,250,000	9,712,500	9,897,500	9,620,000
6	Suministro e instalación de 8 m de concertina instalada en la parte superior de la puerta camión para el parqueadero, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	3,125,000	3,178,125	3,312,500	3,205,208

Las cantidades se calcularon tomando como base las necesidades requeridas en la agencia dado por las marchas que se generaron en la ciudad y han presentado afectaciones a la infraestructura de la entidad al igual que algunos hechos de intento de hurto a los bienes existentes

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	División de oficina en estructura metálica tipo aluminio con vidrios templado de 220 x 180 opalizado con película de textura y color defina por la entidad incluye transporte.	1	$885,208	$885,208
2	Desmonte, transporte e instalación de cuatro (4) vidrios en 8 mm con una sección de 240x80 en estructura existente de la fachada principal, incluye película de seguridad en el nivel de oscuridad y color definido por la entidad	4	$748,778	$2,995,112
3	Suministro, transporte e instalación de puertas enrollable microperforada (cortinas enrollables) de 8.0 x 3.0 m dividido en 3 cuerpos, dos (2) de 3.0 x3.0 m y uno (1) de 2.0 x 3.0 m en la fachada principal, incluye platos de soporte para cortina de calibre 20, engranaje de cadena, mecanismo de cadena (operación manual), tubos de anclaje de 3.0 m calibre 18, guías RDC, mecanismo de resorte de torsión, stops de carrera, flejes de cortina (microperforado, fleje solido galvanizado natural en calibre 20, con acabado en pintura electrostática), windlocks de seguridad (tope de extremos), pestillos deslizantes, ángulo y sello de caucho y manija; el contratista podrá presentar mínimo 3 estilos para el microperforado el cual será escogido por la entidad previo a su instalación	24	$442,464	$10,619,136
4	Suministro, transporte e instalación de puertas enrollable microperforada (cortinas enrollables) de 3.0 x 4.0 m en la fachada lateral, incluye platos de soporte para cortina calibre 20, engranaje de cadena, mecanismo de cadena (operación manual), tubos de anclaje de 4,0 m, guías RDC, mecanismo de resorte de torsión, stops de carrera, flejes de cortina (microperforado, fleje solido galvanizado natural en calibre 20, con acabado en pintura electrostática), windlocks de seguridad (tope de extremos), pestillos deslizantes, ángulo y sello de caucho y manija; el contratista podrá presentar mínimo 3 estilos para el microperforado el cual será escogido por la entidad previo a su instalación	1	$5,398,716	$5,398,716
5	Suministro, transporte e instalación de puerta camión para el parqueadero con una sección de 8.0 x 3.0 m en sistema corredizo, con dos (2) alas una de ellas corrediza, con pintura anticorrosiva, incluye sistema de aseguramiento (picaporte y candados	1	$9,620,000	$9,620,000

6	Suministro, transporte e instalación de 8 m de concertina instalada en la parte superior de la puerta camión para el parqueadero, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	1	$3,205,208	$3,205,208
COSTOS DIRECTOS				**$32,723,380**
ADMINISTRACION			**14%**	**$4,581,273**
UTILIDAD			**5%**	**$1,636,169**
VALOR TOTAL				**$38,940,822**

GASTOS REEMBOLSABLES			
DESCRIPCIÓN GASTOS LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Pólizas y otros	1	$361,731	$361,731
Aplicación Guía Socio-Ambiental	1	$177,065	$ 177,065
TOTAL			**$538,796**
PRESUPUESTO TOTAL			**$39,479,618**

Conforme a lo anterior, Para el presente proceso se asignará un presupuesto oficial de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($39.479.618)** excluido de IVA, incluida la administración del 14%, utilidad del 5% y gastos reembolsables (pólizas y costos socio ambientales).

El presupuesto oficial está conformado por los costos directos que son obtenidos a partir de las cantidades proyectadas y los valores unitarios no reajustables obtenidos a partir del estudio del mercado y corresponden a **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($32.723.380);** los costos indirectos que corresponden al 19% y ascienden a la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($6.217.442)**; adicionalmente se cuentan con gastos reembolsables, los cuales corresponden al pago de pólizas y costos socio ambientales ascienden a la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($538.796).**

5. ANÁLISIS FINANCIERO

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Manual de la Modalidad de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad podrá exigir una capacidad financiera mínima en los procesos de contratación de mínima cuantía cuando paga antes de la entrega a satisfacción de la obra.

En el presente proceso contractual, la forma de pago es contra entrega a satisfacción de La obra recibida, es decir, que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual no se exigirá a los oferentes como requisito habilitante la capacidad financiera**.**

6. ESTUDIO DE DEMANDA

6.1 Adquisiciones previas de la Agencia

La Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín-Sapiencia ha contratado anteriormente la prestación de este servicio donde se encuentra incluido parte de la instalación de vidrios con película polarizada en la agencia

OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	PRESUPUESTO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCION
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERÍA, MANTENIMIENTO, ASEO, CAFETERÍA Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN – SAPIENCIA	Quince(15)días	$12.139.666	Agencia de Educación Superior de Medellín SAPIENCIA	Mínima Cuantía
Mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles e inmuebles para el adecuado funcionamiento de la Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA	Treinta(30)días	$39,234,840	Agencia de Educación Superior de Medellín SAPIENCIA	Mínima Cuantía

6.2 Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Consultada la página del SECOP, se observan diferentes entidades que han celebrado procesos de contratación con objetos similares al presente y que les permite la satisfacción de las necesidades de sus diferentes dependencias

La Entidad verificó las condiciones establecidas en los siguientes procesos de contratación, realizados por otras entidades durante la vigencia 2018 y 2020. Se advierte que las variables establecidas en el presente proceso de selección cumplen con similares condiciones a otros realizados por otras entidades, lo que demuestra que las condiciones técnicas y presupuestales del proceso garantizan pluralidad de oferentes y equilibrio económico del contrato

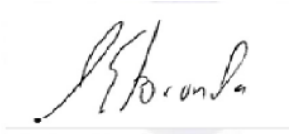
Se realiza búsqueda en el SECOP donde toma como referencias 4 contratos con otras entidades:

OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	PRESUPUESTO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCION
Contratar el suministro de insumos de ferretería, construcción hidro-sanitario, pinturas y demás elementos necesarios para realizar el mantenimiento de las instalaciones del centro tecnológico de la manufactura avanzada	Seis (6)meses	$29.999.950	SENA	MINIMA CUANTIA
Suministro de materiales de ferretería, construcción e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades de mantenimiento, adecuación y reparaciones de las diferentes dependencias de la administración municipal	Ocho (8)meses	$20.000.000	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ANDES	MINIMA CUANTIA
Contratar la adquisición de elementos ferretería destinados a la preservación de los inmuebles de propiedad de ICBF regional Antioquia	Tres (3)meses	$16.000.000	ICBF	MINIMA CUANTIA
Suministro de insumos y mantenimiento de cerrajería para fortalecer la seguridad en la I.E José Manuel Restrepo Vélez	Cuatro(4)meses	$7.039.000	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RESTREPO VÉLEZ ENVIGADO	MINIMA CUANTIA

7. ANÁLISIS PREVIO DE LA TIENDA VIRTUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Se verificó en la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente y no existe un Acuerdo Marco para el servicio que se pretende adquirir.

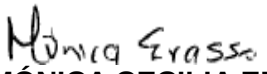
El área técnica a cargo deberá anexar a este documento la matriz de riesgo.



LUIS EMILIO FORONDA PEREZ
Rol Técnico (Contratista)



JHON ALEXANDER CHAVERRA VALENCIA
Rol Jurídico (Contratista)



MÓNICA CECILIA ERASSO CIFUENTES
Rol Logístico (Contratista)